

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



ADMINISTRACION:
Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2
Teléfono 21 10 63

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
Un Trimestre 400 ptas.
Un Semestre 600 »
Un Año 1.000 »

ANUNCIOS:
Línea o fracción de línea..... 25 ptas.
Franqueo concertado, 06/3

Número 1.704

GOBIERNO CIVIL

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR

Mediante las Resoluciones de la Dirección General de Servicios Sociales de 5 y 24 de junio del año actual, se convocó la concesión de ayudas con cargo al Fondo Nacional de Asistencia Social a favor de minusválidos y de Centros dedicados a prestar su asistencia a la primera infancia, a cuyo efecto se han establecido en ellas los plazos dentro de los que debían presentarse las respectivas solicitudes.

Sin embargo, el retraso en la publicación de dichas Resoluciones ha venido a hacer coincidir los mencionados plazos para la presentación de instancias, con los períodos en que suelen cerrarse los Centros asistenciales afectados, lo que, a su vez, dificulta la presentación de solicitudes dentro de los plazos señalados y en la forma establecida.

Por todo ello se ha considerado oportuno prorrogar dichos plazos hasta el próximo nueve de septiembre, inclusive, estando la Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales pendiente únicamente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento de las personas interesadas.

Avila, 8 de agosto de 1978.—El Gobernador Civil Acctal., Lucas Peinado Pérez.

Número 1.696

Diputación Provincial de Avila

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el número 2 del artículo 5.º del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública aprobado por Decreto número 1.411/1968 de 27 de junio, se hace saber la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso-Oposición convocado por esta Excelentísima Diputación para proveer en propiedad la plaza vacante en la Plantilla de Médico Jefe del Servicio de Traumatología del Hospital Provincial.

ADMITIDOS

- 1.—Agustín Blanco Pozo.
- 2.—Teófilo Córdova Porras.
- 3.—Ricardo Escobar Alonso.
- 4.—Ceferino Gascón Sánchez.
- 5.—Antonio Rianza López.
- 6.—José Sahagún de la Lastra.

EXCLUIDOS

Lo que se hace público, al objeto de que los posibles interesados, si así consideran oportuno, puedan interponer las correspondientes reclamaciones a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Avila, a 7 de agosto de 1978.—El Presidente, Orencio Trullén Sánchez.—El Secretario General P. S., Ignacio Aguirre Charro.

Número 1.705

ANUNCIO

La Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 14 de julio de 1978, ratificando la propuesta formulada por el Tribunal que juzgó las diferentes oposiciones convocadas, para proveer en propiedad las plazas de Jefes de los Servicios que seguidamente se citan, acordó unánimemente nombrar propietarios a los siguientes señores:

Medicina Interna, D. Constantino Benito García.

Cirugía General, D. Julián Castro Castro.

Pediatría y Puericultura, D. José María Jiménez Bustos.

Avila, 4 de agosto de 1978.—El Presidente, Orencio Trullén Sánchez.

Número 1.706

RESOLUCION referente al Concurso, para cubrir la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Arenas de San Pedro.

Publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia de fecha 20 de junio del corriente año, anuncio para cubrir dicha plaza, por omisión, se amplía en el siguiente párrafo:

«Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 67, del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria, y del Personal Recaudador del Ministerio de Hacienda, la falta de Posesión del Ministerio de Hacienda, la falta de Posesión del Recaudador nombrado, bien por no haber constituido la Fianza o por renuncia al cargo, aunque este tubiese lugar dentro del

plazo para formalizar aquélla, determinará su inhabilitación, durante cinco años, para acudir a cualquier concurso posterior que se convoque.

Avila, 8 de agosto de 1978.—El Presidente, Orencio Trullén Sánchez.

Número 1.697

Ayuntamiento de Avila

ANUNCIO

En el Concurso-Oposición restringida convocada para proveer, en propiedad, la plaza de Cabo del Servicio de extinción de Incendios de este Excmo. Ayuntamiento, han sido admitidos y excluidos los solicitantes que a continuación se relacionan:

ADMITIDOS

García Rodrigo, José.
Martín Gutiérrez, Victorino.
Nieto Bueno, Luis Francisco.
Pérez Brincones, Pedro.

EXCLUIDO

Hoz San Nicolás, Arturo de la.
Por no llevar cinco años de servicios de Bombero.

En la Oposición libre para la provisión, en propiedad, de dos plazas de Bomberos, han sido admitidos los solicitantes que a continuación se relacionan:

ADMITIDOS

Benito García, Angel.
Esteban García, Eusebio-Alberto.
Hernández Hernández, Juan-José.
Hernández Iglesias, Miguel-Angel.
Río Pérez, Pablo del.
Zazo Jorge, Fermín.

EXCLUIDOS

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los Opositores recurrir, durante el plazo de quince días, contra las Listas que se publican, conforme al vigente Reglamento de Oposiciones y Concursos.

Avila, 7 de agosto de 1978.—El Alcalde, Fernando López Muñoz.

Número 1.681

Ministerio de Industria y Energía

DELEGACION PROVINCIAL

AVILA

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y energía en Avila, hace saber que ha sido cancelado el expediente del siguiente permiso de investigación minera:

Número: 756.
Nombre: Lina,
Mineral: Feldespato.
Cuadrículas: 99.

Términos: Blascosancho, El Bohodón, Hernansancho, Pajares de Adaja, Vega de Santa María y Villanueva de Gómez.

Lo que se hace público, declarando al mismo tiempo el terreno franco, y admitiéndose nuevas peticiones a partir de los ocho días siguientes al de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 de la Ley 22/1973, de 21 de julio.

Avila, 21 de julio de 1978.—El Delegado Provincial, (Ilegible).

Número 1.689

Delegación Provincial de Industria

DE AVILA

NUEVA INSTALACIÓN ELECTRICA

EXPEDIENTE NÚM. 8.379

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: U. E. S. A.
Emplazamiento: Avila (C. T. Virgen de Covadonga a C. T. San Andrés).

Finalidad: Suministro a C. T. Sagrada Familia.

Características: Línea en A. T. a 15 KV., en subterráneo, conductor cable de cobre de 95 milímetros, 12/20 KV., de 172 metros de longitud, en zanja con canalización y cinta de señalización.

Presupuesto: 678.290 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán pre-

sentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 39, en el plazo de 30 días.

Avila, a 5 de agosto de 1978 —El Delegado Provincial, (Ilegible).

Número 1.690

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXPEDIENTE NUM. 8.380

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: U. E. S. A.

Emplazamiento: Santa Cruz del Valle, Zona de D. Refino López.

Finalidad: Suministro de energía a la zona.

Características: Centro de transformación tipo intemperie, de 100 KVA. de potencia, tensiones 15.000 $\pm$ 5 por 100 / 380 — 220 V., con seccionador tripolar con mando y fusibles APR.

Presupuesto: 322.721 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 39, en el plazo de 30 días.

Avila, a 5 de agosto de 1978.—El Delegado Provincial, (Ilegible).

Número 1.685

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXPEDIENTE NUM. 8.376

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Comunidad Urbanización Jardín del Alberche.

Emplazamiento: El Tiémblo, Urbanización Jardín del Alberche.

Finalidad: Servicio urbanización.

Características: Centro de transformación tipo interior en caseta de fábrica, de 400 KVA. de potencia, tensiones 15.000 $\pm$ 5 por 100 — 380/

220 V., con seccionador tripolar con mando y ruptofusibles con relé.

Presupuesto: 676.512 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 39, en el plazo de 30 días.

Avila, a 5 de agosto de 1978.—El Delegado Provincial. (Ilegible).

Número 1 686

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXPEDIENTE NUM. 8.375

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Comunidad García Fernández.

Emplazamiento: El Tiemblo.

Finalidad: Servicio finca.

Características: Línea en A. T. a 15 KV. de 8 metros de longitud, con apoyos metálicos normalizados, conductor UNE 30.

Cuatro centros de transformación tipo intemperie, de 25 KVA., tensiones 15.000 ± 5 por 100 / 380 — 220 V., con seccionador tripolar con mando y fusibles APR.

Presupuesto: 287.517,60 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 39, en el plazo de 30 días.

Avila, a 5 de agosto de 1978.—El Delegado Provincial, (Ilegible).

Número 1.680

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales

Excmo. Sr.:

Se recuerda a los Ayuntamientos que deberán dar exacto cumplimiento

to al contenido del artículo 16 del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transportes en Automóviles Ligeros, aprobado por Orden de 4 de noviembre de 1964, en su nueva redacción dada por la Orden Ministerial de 16 de diciembre de 1977, y en su consecuencia, aunque el número de licencias no será limitado de antemano como expresa la norma citada, dicha ampliación debe de venir determinada por la necesidad y conveniencia del servicio público; y en los expedientes que al efecto se instruyan deberán constar las alegaciones que se formulen a través de las audiencias que, preceptivamente y a tales efectos, se les concedan a las Asociaciones Sindicales interesadas y a la Comisión Delegada de Tráfico, y que se justifique las especiales condiciones de circulación en la ciudad, necesidad de nuevos situados en la vía pública y su posible repercusión en el tráfico, volumen de los transportes colectivos, incremento de la población y demás circunstancias que discrecionalmente se aprecien para justificar la conveniencia o necesidad de la concesión de nuevas licencias.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos y al objeto de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esa Provincia.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de agosto de 1978.—El Director General, (Ilegible).

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Avila.

Número 1.717

OBISPADO DE AVILA

Concurso-Subasta para la construcción de la Iglesia Parroquial de GUI SANDO

En el Tablón de Anuncios del Obispado de Avila, calle San Juan de la Cruz, 8, Avila (de 10 a 14 horas); y en la Casa Rectoral de Guisando, se hallan expuestos los pliegos de condiciones para la adjudicación mediante Concurso Subasta de las obras de construcción de la Iglesia Parroquial de Guisando.

El plazo para admisión de licitaciones empieza el 10 de agosto y termina el 28 del mismo mes a las doce horas.

El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de los interesados, para su estudio, en las oficinas del Obispado, y en la Casa Rectoral de Guisando.

Avila, 9 de agosto de 1978.—El Administrador General, (Ilegible).

Sección de Anuncios

OFICIALES

Alcaldía de Romangordo (Cáceres)

Se halla en este Ayuntamiento una vaca negra, de 8 a 10 años, con hierro marcado a fuego en anca derecha con letra «Q» y debajo de la letra el número 5, horquilla en oreja derecha.

Romangordo, 28 de julio de 1978.—El Alcalde, (Ilegible). —1.676

AYUNTAMIENTO DE FRESNEDILLA

ANUNCIO

Como de ignorada procedencia se halla depositada una novilla como de uno a dos años, negra, con las dos orejas rajadas.

Quien acredite ser su dueño pasará a recogerla en plazo de quince días. De no ser reclamada será vendida en pública subasta que tendrá lugar en esta Casa Consistorial tres días después de finalizado el plazo anterior, contado a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Fresnedilla, 5 de agosto de 1978.—El Alcalde, Bernardino de Jaén. —1.708

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

EDICTO

Por D. Justo Escobar Fernández, se ha solicitado licencia municipal para la apertura y funcionamiento de una pista de baile de verano y de un cinematógrafo, también de verano durante la temporada estival, sita en el paraje de «La Nava».

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que cuantas personas se crean interesadas, puedan formular en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Candeleda, 24 de julio de 1978.—
El Alcalde Acctal., Florentino Mom-
forte Gómez. —1.632

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

EDICTO

Por doña Basilia Vaquero Tiemblo, se ha solicitado licencia municipal para la apertura de una industria de Bar, sita en el kilómetro 6, margen izquierda de la C 501, y paraje de «La Lagunilla».

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que cuantas personas se crean interesadas, puedan formular en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Candeleda, 24 de julio de 1978.—
El Alcalde Acctal., Florentino Mon-
forte Gómez. —1.634

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

ANUNCIO

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º 4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que doña María Milagros Encinar Fernández, ha solicitado licencia para instalar un tanque de Almacenamiento de 15.000 litros de capacidad con suministro de Gasóleo para calefacción por radiadores en el Monasterio Abadía de la Santísima Trinidad, sito en el número 52 de la calle Generalísimo Franco.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

El Tiemblo, a 28 de julio de 1978.
—El Alcalde, José Varas Maroto.
—1.667

Alcaldía de Sotillo de la Adrada

Aprobado por el Ayuntamiento el Proyecto de Presupuesto Extraordinario formado para atender al pago de instalación de saneamiento al Matadero Municipal, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de 15 días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular las reclamaciones y observaciones que estimen convenientes,

Sotillo de la Adrada, 5 de agosto de 1978.—El Alcalde, J. San Segundo. —1.694

AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito número 1, por medio de aplicación del superávit del ejercicio precedente, dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Peguerinos, 29 de julio de 1978.—
El Alcalde, A. Herranz. —1.666

AYUNTAMIENTO DE SANCHORREJA

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito, por medio de aplicación del superávit del ejercicio precedente, dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Sanchorreja, 2 de agosto de 1978.
—El Alcalde, (ilegible). —1.673

AYUNTAMIENTO DE ADANERO

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito dentro del vigente presupuesto ordinario se hace público que, en virtud de lo dispuesto por la Ley de Régimen Local, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Adanero, 29 de julio de 1978.—El Alcalde, (ilegible). —1.674

AYUNTAMIENTO DE FRESNEDILLA

Aprobado por el Ayuntamiento el anteproyecto de presupuesto extraordinario, formado para atender obras construcción de un pozo, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Fresnedilla, 8 de agosto de 1978.—
El Alcalde, Bernardino de Jaén.
—1.722

ALCALDIAS

Aprobado por los Ayuntamientos que mas abajo se relacionan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1978, estará da manifiesto al público en la Secretaría de dichos Ayuntamientos por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

PUEBLOS QUE SE CITAN:

Villanueva del Arenal.	(1.710)
Sinlabajos.	(1.711)
Aldeaseca.	(1.713)
El Fresno.	(1.714)
Gemuño.	(1.723)